

Términos y Condiciones

Aumento de Capacidad del Servicio de Internet por el periodo de emergencia sanitaria.

El acceso y uso por parte de los usuarios (el "Usuario" o "Usuarios") del servicio de Internet de Sol Cable visión, se regirán por los siguientes términos y condiciones:

- Aumento de capacidad del servicio de internet válido desde el 03 de abril de 2020 hasta el 31 de mayo del 2020.
- Aumento de capacidad del servicio de internet válido para la Isla de San Andrés y Providencia.
- Aumento válido para planes hogar Sol Cable Visión y empresas de telemedicina o salud.
- No aplica para usuarios pertenecientes al subsidio de la Gobernación.

Estas medidas son tomadas para brindarles a nuestros usuarios una mejor conectividad en su hogares y empresas de telemedicina o salud por el periodo de emergencia.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando al 01. 8000.512.999 y al número de WhatsApp 318.452.4436.